

Inicio > Uncategorized > Promesas, promesas incumplidas

Promesas, promesas incumplidas

13 de abril de 2025



Jorge Vergara Carbó.

Por: Jorge Vergara Carbó

El presidente, Petro convocó a sus ministros y funcionarios más cercanos a un Consejo de ministros televisado, tal como lo ha hecho en anteriores ocasiones, para tocar el tema exclusivo del porque no ha podido bajar las tarifas de energía eléctrica en el país, y en especial en el caribe colombiano.

Como siempre, el presidente instaló la reunión, y tocó varios temas en general antes de darle la palabra al ministro de Minas y Energía Edwin Palma. Para no variar su guion, continuó regañando a sus funcionarios, algunas veces pidiéndoles cosas que hagan, que él debe saber, que no la pueden hacer.

Por ejemplo, decirle al presidente de **Ecopetrol** que importe gas licuado, que, porque no lo ha hecho, o decirle que reemplace la energía térmica de sus plantas por energía solar, para no utilizar el gas o lo que los ciudadanos entendieron mal, porque el presidente no supo explicar lo de traer gas de Panamá, que lo compran a US\$6 MBTU, mientras nosotros lo compramos en US\$19. Quiso decir el presidente, que a través de una línea de interconexión se puede importar energía eléctrica de Panamá.

El presidente Petro, debería saber que, Colombia importa gas licuado de los Estados Unidos desde el año 2016, y que, a raíz de la poca oferta de gas natural en el país, el volumen de gas importado se ha incrementado. Igualmente debería saber, que, para importar gas licuado, es necesario contar con una planta. Por eso **Ecopetrol** no puede comprar gas licuado, y la única planta está ubicada en Cartagena (Mamonal) y le pertenece al grupo Sarmiento Angulo.

Al igual, que, en anteriores Consejos, termina echándole la culpa de todos los problemas al anterior gobierno, o a los parlamentarios que no votan sus proyectos, o al Consejo de Estado por tumbarle sus nombramientos en la CREG, o a la Corte Constitucional por tumbarle sus Decretos o tumbar leyes aprobadas por el Congreso en forma irregular.

Su mensaje, ha sido “el gobierno ha querido bajar las tarifas y no ha podido”. Me tumbaron el Decreto que me otorgaba facultades para fijar las tarifas de los servicios públicos. Se le olvidó al presidente y sus asesores, o al ministro de Minas y Energía, decirle al presidente Petro, que la facultad regulatoria se le entregó por las leyes 142 y 143 de 1.994, a un Organismo independiente del Estado, como es la CREG, por lo tanto, la Corte Constitucional no podía violar la ley, y la

Constitución Nacional. Fue por eso presidente, que le tumbaron el Decreto.

¿Por qué le tumbaron los nombramientos de la CREG? Porque los expertos tienen que ser funcionarios con experiencia en cargos directivos en empresas del sector eléctrico o de gas o de agua. Así, esta consignado en la ley. Los que usted nombró fueron demandados ante el Consejo de Estado, y esta institución considero, que los nombrados no llenaban los requisitos establecidos por la ley.

Estos funcionarios, al igual que los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, deben ser profesionales con la experiencia en el área, donde se van a desempeñar, por ello la ley, les garantizó un periodo fijo de cuatro años, con posibilidades de ser reelegidos.

Esos funcionarios presidente Petro, no son subalternos suyos, Ellos gozan constitucionalmente de independencia. El hecho, de que usted los nombre, no significa que ellos, en el desempeño de sus funciones, tienen que hacer lo que usted les diga.

Flaco, favor se le hace al país, que los funcionarios de la CREG, como del Banco de la República cumplan sus órdenes, o las ordenes de cualquier otro presidente. Estas instituciones, son garantes ante los colombianos, la una de lograr una política monetaria que garantice el control de la inflación, propenda también por el crecimiento económico del país, y la generación de empleo. La CREG tiene la responsabilidad de manejar el régimen tarifario del país, entre otras de sus funciones.

Señor presidente Gustavo Petro, usted ha tenido la fortuna, por distintos hechos de nombrar a los cinco (5) comisionados de la CREG. Si no lo ha hecho, en lo que lleva de gobierno, es por su culpa, y no por culpa de otros. En el país, hay bastantes profesionales que llenan los requisitos para integrar la CREG. Igualmente usted, ha nombrado tres (3) miembros de siete (7), en la Junta Directiva del Banco de la República, con su ministro de Hacienda, que tiene voz y voto, son cuatro las personas supuestamente allegadas a usted. Sus miembros actuales, y anteriores no son Uriibistas, como usted los ha calificado en varios consejos de ministros o en sus alocuciones por los medios de comunicación.

Recientemente usted dijo, que el ministro Ocampo le había recomendado a la doctora Olga Lucía Acosta, y por ello, usted la nombró. Pero, como se opuso a la baja en la tasa de interés del 9.5%, propuesta por el gobierno a la junta, la acuso de uribista y neoliberal.

Se le olvido, presidente Petro, que estos funcionarios, así usted los haya nombrado son independientes. Ayer, volvió a insistir en el tema.

Personalmente, comparto su inquietud de que las tasas de interés hay que bajarlas, y prueba de ello, es la disminución de la inflación en el mes de marzo. Pero también, hay que entender la turbulencia del mercado internacional, a raíz de la guerra arancelaria impuesta por el presidente Donald Trump, que ha significado una caída en las bolsas de valores de todo el mundo, una baja hacia futuro del precio del petróleo y signos de una posible recesión mundial. Factores todos ellos que nos afectarían, como ya lo estamos viviendo con la depreciación del peso que hoy llegó a \$4.416.69 por dólar.

PUNTOS A ACLARAR DEL CONSEJO DE MINISTROS

En la página Web [jvc politica publica.com](http://jvc.politica publica.com), publicamos el 8 de abril, de este año, los comentarios escritos por el ingeniero William Murra, sobre el conversatorio del presidente Gustavo Petro con su equipo de trabajo. Escuchamos con detenimiento lo expresado por el señor presidente Petro y su ministro Edwin Palma, sobre el problema de las tarifas de energía, tema delicado que siguen confundiendo al generalizarlo, cuando el problema central está ubicado en el Caribe colombiano, **por el régimen tarifario que nos impusiera el expresidente Duque, con el beneplácito de la clase política del Atlántico, incluyendo al gobernador Eduardo Verano, hoy nuevamente ejerciendo ese cargo. Fue muy diciente la foto, que mostro el ministro Edwin Palma de los parlamentarios caribeños y el doctor Verano, complacidos con la llegada de la empresa Aire y Afinia en reemplazo de Electricaribe, y por el aumento en la tarifa de energía que nos obligaron a pagar.**

Adjudicaron en abril de 2020, y en ese mismo año, publicamos una zaga, de cuatro (4) documentos, que tatuamos "Peor el Remedio que la Enfermedad", en el cual demostramos, que la empresa Aire, no reunía los requisitos, ni tenía la experticia en el sector y no contaba con un musculo financiero adecuado para atender el mercado que le asignaron. Vaticine, que, en tres años, terminarían entregándole la empresa nuevamente al gobierno central, cosa que sucedió en septiembre del año 2024, cuando decidió el gobierno intervenirla, y hoy continúa con esa intervención. (ver [jvc politica publica.com](http://jvc.politica publica.com))

En ese consejo de ministros el presidente expuso entre otras lo siguiente:

1. Dijo que su gobierno, no tenía conocimiento de cuanto habían pagado Aire y Afinia, por cada uno de los mercados. Esto es extraño, porque el contrato de compra y venta debe reposar tanto en el ministerio de minas y Energía, como en la Superservicios. Por otra parte, usted prometió en Barraquilla hacerlo público, cosa que no ha hecho, el 30 de octubre de 2022 "Hicieron un negocio a puerta cerrada y ni el actual presidente República conoce los contratos que firmaron. Dice que tiene una cláusula de confidencialidad. ¿Y qué confidencialidad puede haber alrededor de un servicio público que es un negocio? Algo no huele bien".
2. Como el Congreso, me negó la "Ley de Financiamiento" entonces, ahora serán los estratos 4 al 6, más el comercio, los que tendrán que pagar la deuda de los estratos 1, 2 y 3 por "opción tarifaria". Presidente, vuelvo a decirle, que la opción tarifaria fue una deuda aceptada por los usuarios, tanto es así, que ya los de la empresa Aire la pagaron en un 100%, y se la continúan ilegalmente cobrándosela, sin que la Superservicios diga algo, y el resto de empresas, la vienen facturando mes a mes, en un tiempo superior a cinco (5) años.
3. El problema de la "opción tarifaria" surge por la promesa, que usted hiciera el 4 de mayo del 2024, en la ciudad de Barraquilla de asumir el Estado, esa deuda para todos los usuarios del país. A la semana corrigió, a raíz de observación que le hicéramos, de que el gobierno central no podía subsidiar a estratos altos y comerciantes, decidiendo que solo el gobierno asumiría la deuda, de los tres primeros estratos sociales. Le recuerdo presidente, que cuando usted hizo, la promesa, para nada dijo que ella, estaba condicionada a que el Congreso le aprobará la ley de financiamiento. Tanto es así, que ese proyecto de ley fue presentado al Congreso el 16 de octubre, y usted hizo la promesa de asumir esa deuda el 4 de mayo del 2024.
4. Usted, manifestó que las tarifas no han bajado, porque el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, no lo ha dejado. Para el caso del Caribe, que es lo más preocupante en materia de tarifa de energía, usted ha podido eliminar el régimen tarifario especial a través de la CREG y el ministerio de Minas y Energía. Basta, que la CREG decida tumbar las resoluciones que emitió, para imponer ese régimen especial y el ministerio de Minas y Energía tumbó, la Resolución 40272 de octubre de 2020, que nos impuso un sobrecosto por comercialización al caribe del 20%. Desde el año 2022, cuando usted asumió, la presidencia del país, le hicimos saber que la solución para las tarifas del Caribe, era eliminar esas resoluciones. Todavía lo puede hacer, faltan cinco (5) meses, para que se dé por terminado ese régimen especial, que tiene una vigencia de cinco años. Algo, es un alivio, que seguimos esperando, pero nada que deciden.
5. Toda la atención del gobierno, se ha centrado en el costo de la generación en la bolsa de energía, cuestionando la metodología aplicada, desde 1.995, que es la de los "costos marginales" que el presidente ha citado mencionando la teoría Ricardiana. Sobre este problema es bueno aclarar, que la energía vendida en bolsa, es el 20%, de la energía ofrecida y demandada. Como ustedes saben, el precio en bolsa varía, de acuerdo a la oferta y la demanda de energía, y por las distintas estaciones, es decir si es invierno o verano, o en otras palabras si hay fenómeno del "niño o de la niña". Si los embalses están llenos, la energía debería bajar de precios y viceversa. El peso en la factura de la energía en bolsa, es del 7%, aproximadamente. Ese porcentaje, es el que usted señor presidente esta cuestionando, y por ello solicitando u cambio de formula, de un sistema que lleva 30 años, operando sin sobresaltos. Ese no es el problema del Caribe.
6. ¿Cuál es el problema de fondo en la bolsa? Es producto, que las empresas comercializadoras deberían por lo menos, comprar el 80%, de su energía en el mercado mayorista, comprándole su energía demandada a los generadores, bien por un licitación privada o pública. La energía se compra y pacta por horas, lo que indica que usted le puede comprar a vario generadores para buscar un mejor precio de compra. Esa es la teoría, pero la realidad, es que como la Superservicios y el MME, no controlan a estas empresas comercializadoras, estas empresas por no tener musculo financiero, se vieron obligadas a tener que comprar en la bolsa un porcentaje mayor de energía, en la mayoría de los casos superior al 50%, en pleno niño.
7. Si, las electrificadoras del interior del país, Aire y Afinia, contarán con musculo financiero no habría problema alguno, porque comprarían la energía necesaria para cubrir su demanda, a un precio que oscilaría entre \$280 y \$310 e kilovatio. Si eso se hubiera dado, estamos seguro el presidente Petro no hubiera tocado el tema. Tanto es así, que en su modificación al régimen tarifario que piensa aplicar par la bolsa de energía, aparte de fijar un precio techo, establece que los generadores hídricos no deben de vender más del 5%, en la bolsa, y no habría razón para cuestionar la metodología para calcular el precio de la energía en la bolsa.
8. Lo que debería hacer el gobierno, con las electrificadoras del interior del país, es otorgarle mediante el FNG el aval para que los generadores, le vendan la energía, y obligar a EPM que otorgue las garantías financieras a Afinia, para que contrate su energía con los generadores, y en cuanto Aire como la tiene intervenida, darle el respaldo para que compre el 100%, de la energía a largo plazo.
9. Dijo el presidente "ante la fata de voluntad de las empresas generadoras de energía de aceptar la actual fórmula legal de la energía eléctrica que coloca todos los riesgos a la tarifa de energía

actual fórmula legal de la energía eléctrica que coloca techos razonables a la tarifa de energía hídrica y solar, expediré por decreto, el porcentaje máximo de venta de energía en bolsa, solo un 5%” El Decreto o Resolución, que el presidente Petro le ha pedido a la CREG, y al ministro de MME, solo aplicaría para la compra y venta de energía en Bolsa, en nada afecta la venta de los generadores por intermedio de contratos de largo plazo. No hay duda, que esta determinación administrativa, como el mismo presidente lo manifiesta una vez expedido será demandado, bien por los generadores o por cualquier ciudadano interesado en el tema.

10. En Colombia, al igual que en España, Chile y Reino Unido, el precio de la energía en la bolsa, se establece por la oferta y demanda de generadores y comercializadoras. En Colombia todas las empresas para poder participar en el mercado de bolsa de energía, deben estar inscritas en la empresa XM, que hace las veces de operador del mercado. Esta es una empresa filial de ISA. Como opera el sistema de precios en la bolsa de energía “cada generador de energía envía diariamente su oferta, es decir los kilovatios que venderá, a qué precio, el día anterior. Una vez recibida la información de los generadores, XM ordena las ofertas por los precios de menor a mayor hasta lograr satisfacer la demanda de energía diaria que requieran los compradores.
11. A raíz, de lo acontecido en el Consejo de ministros, el gremio del sector energético del país, saco un comunicado de tres (3) páginas, en las cuales dice: 1) Las tarifas son legales, constitucionales y se basan en la regulación vigente. 2) Los precios en bolsa reflejan la estrechez entre oferta y demanda, y no representan ganancias injustificadas. 3) El respeto por la institucionalidad es fundamental para asegurar las inversiones. 4) Las empresas están garantizando el servicio. 5) El gas natural juega un rol clave para asegurar la confiabilidad del sistema. 6) la transición energética requiere planeación, no se puede hacer con improvisación.

Después, de haber escuchado al presidente, como al ministro de Minas y Energía Edwin Palma, llegamos a la siguiente conclusión:

1. Transcurridos 33 meses, de gobierno del presidente Gustavo Petro no ha cumplido con su promesa, hecha en mayo de 2022, en Barraquilla de acabar con el régimen tarifario especial.
2. Transcurridos once (11) meses, de haber prometido asumir el pago de la opción tarifaria para los estratos 1, 2 y 3 (mayo 4 de 2024), el presidente Petro no ha cumplido con esa promesa. Ahora amenaza a los estratos 4 al 6, y al comercio a obligarlos a pagar esa deuda, expidiendo un decreto o resolución.
3. Transcurridos 24 meses, o más, el presidente que había prometido en Barraquilla hacer público el contrato de compra venta firmado por Duque con Aire y Afinia, porque, como lo dijo “huele mal, y firmado a nuestras espaldas” reconoció en el Consejo de ministros, que no conoce ese contrato, ni sabe el precio que pagaron esas empresas por su mercado. Tampoco cumplió con publicar dicho contrato.
4. Presidente Gustavo Petro, sus asesores lo han enredado, o no han sabido entender cuál es el problema tarifario en el Caribe, que es distinto al del interior del país. En varias ocasiones, en mi programa radial de Política Pública o en mis escritos, como en los escritos de otras personas, le hemos tratado de decir, que las altas tarifas del Caribe colombiano, no es producto de los altos costos de generación transados en la bolsa de energía, sino de las Resoluciones de la CREG y el MME, que nos impusieron un sobre precio en los conceptos de pérdidas de energía y comercialización, complementado con un mayor precio que pagamos por distribución por inversiones que Aire y Afinia, tenían que hacer y no hicieron. Esa es la realidad.
5. Aire, como las electrificadoras oficiales del país, se vieron obligadas a recurrir a la bolsa de energía, en más de un 50%, por no tener como respaldar financieramente esas compras.

Presidente Petro, faltan cinco (5) meses, para que se acabe el régimen tarifario especial, será que por lo menos nos puede otorgar ese beneficio a los caribeños, beneficio que estamos esperando desde hace 33 meses. Algo, es algo.

Artículo anterior

A la Iglesia católica no le parece prudente la consulta popular de Petro

Artículo siguiente

Carlos Alcaraz se coronó campeón del Masters 1000 de Montecarlo

Artículos relacionados

Más del autor



Crónica Judicial

Delincuentes hurtan pertenencias durante retiro espiritual en el Seminario Mayor de Barranquilla



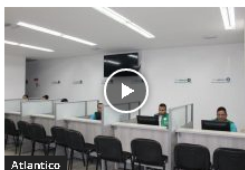
Generales

Niños de Soledad viven una experiencia de Cine inolvidable en el mes de la niñez



Crónica Judicial

Asesinan a líder indígena en el Norte del Cauca



Atlántico

Instituto de Tránsito del Atlántico lanza campaña de seguridad vial durante Semana Santa



Atlántico

Gobernación del Atlántico declara alerta amarilla hospitalaria durante la Semana Santa



Sociales

En esta Semana Santa: Festival 'Rasguñaos' endulza la Casa del Carnaval



LA LIBERTAD

CON LA FUERZA DE LA VERDAD

Diario La Libertad - Con La Fuerza De La Verdad

Contáctanos: weblalibertad@gmail.com

[Política de Privacidad](#)

Te recomendamos leer:



Delincuentes hurtan pertenencias durante retiro espiritual en el Seminario Mayor...

13 de abril de 2025



Niños de Soledad viven una experiencia de Cine inolvidable en el...

13 de abril de 2025